

**Caras y Caretas Portal**

**15 de julio**

**Recibimos y publicamos**

**Presidente del BPS desmiente nota que publicamos sobre pasantes**

**El presidente del BPS, Heber Galli, envió una carta a Caras y Caretas Portal desmintiendo artículo sobre irregularidades en las pasantías de esa institución.**



La carta enviada por el presidente Heber Galli al director de Caras y Caretas Portal está fechada el 13 de julio. En ella hace una serie de puntualizaciones sobre una nota divulgada por este medio (ver 'Trabajadores del BPS denuncian explotación de pasantes'), donde Víctor Olmos, presidente de ATSS denunciaba una serie de irregularidades con quienes cumplen pasantías en esa institución:

*Sr. Director: ante la nota titulada "Trabajadores del BPS denuncian explotación de pasantes" del pasado 11 de julio en vuestro portal, solicito la publicación de la presente carta:*

*El portal de Caras y Caretas del pasado 11 de julio publica una nota titulada "Trabajadores del BPS denuncian explotación de pasantes". La misma es realizada en base a declaraciones del Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, Sr. Víctor Olmos, publicada en el portal del PIT-CNT con fecha 8 de julio.*

*Al respecto, queremos decir:*

*1.- El programa de pasantías y becas del Banco de Previsión Social está sustentado en diversos convenios con instituciones de enseñanza pública y existe desde hace décadas. Se cumple a cabalidad en cuanto a que los beneficiarios del mismo permanecen en la institución por un año y un porcentaje del total puede obtener una renovación por un año más previa evaluación del desempeño, finalizado el mismo cesa la relación laboral.*

*2.- Quienes se desempeñan como pasantes o becarios son trabajadores. Esto lo reivindicamos desde siempre. Esa relación es laboral y tienen todas las notas de un puesto de trabajo dependiente, sea público o privado, y en general se rige por normas legales y reglamentarias específicas, pero ello no obsta a que se trata de trabajadores. Es importante distinguir que pasantes son aquellos que habiendo culminado una carrera profesional, técnica o especializada, acceden a un puesto de trabajo como forma de completar su formación. En tanto los becarios son aquellos que aún están estudiando, en general avanzados en sus carreras, que no egresaron y con el mismo fin que los pasantes acceden a un puesto de trabajo.*

*3.- La premisa general de estos programas es brindar una oportunidad laboral a los jóvenes, en general la primera experiencia laboral pero no solamente, donde completar-complementar el aprendizaje en el trabajo en concreto, aquello de aprender a trabajar trabajando. Ello conlleva todo lo que implica la relación laboral en cuanto a tareas, responsabilidades, cumplimiento de horario y demás derechos y obligaciones que tiene todo trabajador, ni más ni menos. Las notas diferenciales de esta relación están muy precisamente regladas, en particular para los becarios que en general trabajan 6 horas y con cierta flexibilidad que permite que el trabajo no interfiera con el estudio. En este marco están sujetos a las normas reglamentarias del resto del personal del instituto. No obstante es del caso señalar que por lo menos en los últimos 10 años –por no ir más atrás- no se registra un solo caso de sumario administrativo a un pasante o becario. Sí existe en los convenios una disposición de cese de la beca o pasantía en caso de que se produzcan 5 o más faltas sin aviso al trabajo, disposición que sí se ha aplicado, en contadas ocasiones.*

*4.- Con datos a junio de este año en el BPS había 221 pasantes y becarios. Pasantes eran 112 Administrativos, 6 de Laboratorio y Farmacia y 1 de Oficios; en tanto Becarios eran 15 Administrativos, 12 de Guardería (magisterio), 13 Informática, y 37 de Ciencias Económicas. Por otra parte el BPS integra el Programa gubernamental "Yo Estudio y Trabajo" con 25 becarios, con la particularidad que se reservaron esos puestos para pequeños pueblos del Interior donde las oportunidades laborales son menores. Pasantes y becarios representan alrededor del 5% de los puestos de trabajo del BPS, siendo del caso recordar que en el Presupuesto 2014 se redujo el programa, suprimiéndose 200 cargos de pasantes administrativos, con la respectiva creación del mismo número de cargos permanentes de auxiliares administrativos los que fueron provistos por concurso abierto y público en febrero del mismo año.*

*5.- Los pasantes y becarios del BPS reciben un salario promedio de 31 mil pesos mensuales nominales, cifra que incluye el pago de dos partidas anuales asociada al cumplimiento de metas. En el caso de los becarios del Programa Yo Estudio y Trabajo el sueldo es de 13 mil pesos, determinado por las normas generales de creación de este programa donde la relación es por entre 9 y 12 meses.*

*6.- En el BPS llevamos adelante políticas de personal que apuntan a la superación y desarrollo, el derecho a la carrera administrativa, la formación y la capacitación de los trabajadores a*

*través de diversos instrumentos. Casi 1 de cada 2 trabajadores actuales del instituto ingresó luego de 2005 (1.931 de 4.007); más de 1 de cada 2 tuvo un ascenso o cambio de cargo o categoría desde la misma fecha (2.203 de 4.007), sin incluir en esto cambios por reestructura; 2 de cada 3 trabajadores ingresados con posterioridad a 2005 ya tuvieron cambio de categoría o ascenso (1.286 de 1.931); 1 de cada 6 trabajadores obtuvo ascenso de grado por carrera horizontal, el más reciente instrumento aplicado a partir de enero de este año (697 de 4.007). Y podríamos seguir señalando que entre quienes han ingresado a ocupar cargos permanentes desde 2005 –a través de concursos públicos y abiertos- son cientos los ex becarios y ex pasantes que hoy son parte permanente del colectivo del BPS.*

*7.- Consideramos que nuestro programa de pasantes y becarios es una herramienta para la inclusión de los jóvenes en el mundo laboral, una oportunidad de crecimiento y mejora personal y un aporte social importante que seguiremos desarrollando como hasta ahora.*

*Heber Galli*

*Presidente del Banco de Previsión Social*

<http://www.carasycaretas.com.uy/noticia-destacada/152624/>